



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 0217-2020-MPY

Yungay, 28 de agosto del 2020

VISTOS:

La Carta N° 005-2020/CAMA, de fecha 28 de agosto del 2020, Informe N° 0315-2020-MPY/07.11, de fecha 28 de agosto del 2020, Acta N° 020-2020-CTSS-MPY, de fecha 28 de agosto del 2020, Informe N° 0316-2020-MPY/07.11, de fecha 28 de agosto del 2020, Informe – 054-MPY-ALE/GIDL, de fecha 28 de agosto del 2020, Informe N° 000783-2020-MPY/7.10, de fecha 28 de agosto del 2020, Informe N° 0388-2020-MPY/05.10, de fecha 28 de agosto del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determinan que “Las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.”

Que, conforme al Título Preliminar Artículo I, II y V de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe lo siguiente: “Los órganos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, el numeral 4.1 del inciso 4 del artículo 79° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, sobre las funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales, se establece: “Ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito, tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales, y obras similares, en coordinación con la municipalidad provincial respectiva”;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declaró el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, la misma que fue prorrogada por el Decreto Supremo N° 020-2020-SA y modificatorias;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, se aprueba el Documento Técnico “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo a la exposición a COVID-19”, en adelante los Lineamientos, que tienen como objetivo general establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a Sars-Cov-2 (COVID-19); y como objetivos específicos los siguientes: “i) Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores que realizan actividades durante la pandemia COVID-19, ii) Establecer los lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo; y, iii) Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad del COVID-19”;

Que, con fecha 27 de agosto del 2020, Ing. Civil Cesar Enrique Eusebio Ramos con CIP N° 91079, presenta a la Entidad el Expediente Técnico del IOARR denominado: “Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas en la I.E. 86851 – Tupac Amaru Yungay en la Localidad Musho, del Distrito Yungay – Provincia Yungay – Departamento Ancash”, con código único N° 2479543, para su evaluación correspondiente;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Que, mediante Carta N° 005-2020/CAMA, de fecha 28 de agosto del 2020, el Ing. Carlos Alberto Mantilla Azañedo, con registro CIP N° 169438, presenta el Informe de Evaluación del Expediente Técnico (IOARR): *“Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas en la I.E. 86851 – Tupac Amaru Yungay en la Localidad Musho, del Distrito Yungay – Provincia Yungay – Departamento Ancash”*, con código único N° 2479543, con un presupuesto total de S/ 373,883.24 (Trescientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Tres con 24/100 Soles), mediante tipo de contratación por CONTRATA, bajo el sistema de contratación de SUMA ALZADA por el plazo de ejecución de 60 días calendarios, dando conformidad al expediente técnico denominado: *“Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas en la I.E. 86851 – Tupac Amaru Yungay en la Localidad Musho, del Distrito Yungay – Provincia Yungay – Departamento Ancash”*;

Que, mediante Informe N° 0315-2020-MPY/07.11, de fecha 28 de agosto del 2020, el Jefe de la División de Estudios solicita a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local la evaluación y aprobación mediante Acta del Plan de Vigilancia y Control del COVID-19 del Expediente Técnico del IOARR: *“Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas en la I.E. 86851 – Tupac Amaru Yungay en la Localidad Musho, del Distrito Yungay – Provincia Yungay – Departamento Ancash”*, con código único N° 2479543;

Que, mediante Acta N° 020-2020-CTSS-MPY, de fecha 28 de agosto del 2020, los Miembros del Comité Técnico de Seguridad y Salud (COVID-19), aprueban el *“PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO”* que forma parte del expediente técnico del IOARR: *“CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA I.E. 86851 – TUPAC AMARU YUNGAY EN LA LOCALIDAD MUSHO, DEL DISTRITO YUNGAY – PROVINCIA YUNGAY – DEPARTAMENTO ANCASH”*;

Que, a través del Informe N° 0316-2020-MPY/07.11, de fecha 28 de agosto del 2020, el Jefe de la División de Estudios remite a través de la Gerencia de Infraestructura el Expediente Técnico del IOARR denominado: *“Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas en la I.E. 86851 – Tupac Amaru Yungay en la Localidad Musho, del Distrito Yungay – Provincia Yungay – Departamento Ancash”*, con código único N° 2479543, señalando que ha sido elaborado por el Ing. Cesar Enrique Eusebio Ramos con CIP N° 91079, así como las metas físicas y financieras del proyecto, el cual tiene un plazo de ejecución de (60) días calendario, y será ejecutado por la modalidad de CONTRATA a SUMA ALZADA, con un presupuesto del proyecto de S/. 390,367.3 (Trescientos Noventa Mil Trescientos Sesenta y Siete con 3/100 soles); por lo que concluye que, **el expediente técnico del proyecto fue trabajado de acuerdo a los lineamientos de los términos de referencia y a la normativa vigente**; por lo que, SOLICITA su aprobación mediante acto resolutivo y factibilidad presupuestal para la continuación de los trámites correspondientes;

Que, mediante Informe – 054-MPY-ALE/GIDL, de fecha 28 de agosto del 2020, la Abog. Jhulissa Magaly Vidal Becerra – Asesora Legal Externa de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, recomienda que se declare procedente la aprobación del Expediente Técnico del IOARR: *“CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA I.E. 86851 – TUPAC AMARU YUNGAY EN LA LOCALIDAD MUSHO, DEL DISTRITO YUNGAY – PROVINCIA YUNGAY – DEPARTAMENTO ANCASH”*, con código único N° 2479543, con un monto de S/. 390,367.3 (Trescientos Noventa Mil Trescientos Sesenta y Siete con 3/100 soles), por las instancias correspondientes;

Que, mediante Informe N° 000783-2020-MPY/7.10, de fecha 28 de agosto del 2020, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, eleva el Expediente Técnico del IOARR denominado: *“Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas en la I.E. 86851 – Tupac Amaru Yungay en la Localidad Musho, del Distrito Yungay – Provincia Yungay – Departamento Ancash”*, con código único N° 2479543, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo y certificación





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

presupuestal; para lo cual ratifica las metas físicas y financieras del proyecto señaladas por la División de Estudios, en el detalle siguiente:

METAS FISICAS:

• METAS A EJECUTARSE:

- INST. DE COBERTURA EN LOSA DEPORTIVA = 1 Glb
- INST. DE COBERTURA EN PROCENIO = 1 Glb
- INST. DE COBERTURA EN JUEGO DE NIÑOS = 1 Glb

METAS FINANCIERAS:

Costo Directo	S/ 238,995.44
Gastos Generales (10%)	S/ 23,899.54
Utilidades (10%)	S/ 23,899.54
SUB TOTAL DE PRESUPUESTO	S/ 286,794.52
I.G.V (18%)	S/ 51,623.01
TOTAL DE PRESUPUESTO EJECUCION	S/ 338,417.53
Supervisión	S/ 11,949.77
Elaboración de Expediente Técnico	S/ 25,000.00
Evaluación del Expediente Técnico	S/ 15,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION	S/ 390,367.3

Por tanto, otorga CONFORMIDAD al Expediente Técnico y solicita su aprobación mediante acto resolutivo y certificación presupuestal;

Que, mediante Informe N° 0388-2020-MPY/05.10, de fecha 28 de agosto del 2020, el Gerente de Planificación y Presupuesto, remite informe de factibilidad presupuestal para la aprobación Expediente Técnico del IOARR denominado: "Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas en la I.E. 86851 – Tupac Amaru Yungay en la Localidad Musho, del Distrito Yungay – Provincia Yungay – Departamento Ancash", con código único N° 2479543, hasta por el monto de S/ 390,367.3 (Trescientos Noventa Mil Trescientos Sesenta y Siete con 3/100 soles); precisando que dicho requerimiento se encuentra dentro del Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Provincial del Yungay del presente Ejercicio Fiscal, el mismo que se encuentra registrado con la siguiente Estructura Funcional Programática:

Cadena Funcional		
Secuencia Funcional (Nemónico)	0083	: CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA I.E. 86851 – TUPAC AMARU YUNGAY EN LA LOCALIDAD MUSHO, DEL DISTRITO YUNGAY – PROVINCIA YUNGAY – DEPARTAMENTO ANCASH
Fuente de Financiamiento	5	: RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	18	: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
Tipo de Recursos		: H
Categoría Presupuestal	1	: PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
Programa	0090	: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTE DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
Producto / Proyecto	2479543	: CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA I.E. 86851 – TUPAC AMARU YUNGAY EN LA LOCALIDAD MUSHO, DEL DISTRITO YUNGAY – PROVINCIA YUNGAY – DEPARTAMENTO ANCASH
Actividad	4000020	: INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCACION BASICA REGULAR
Función	22	: EDUCACION
División Funcional	047	: EDUCACION BASICA
Grupo Funcional	0104	: EDUCACION PRIMARIA
Meta	0001	:

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero de 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL IOARR denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA I.E. 86851 – TUPAC AMARU YUNGAY EN LA LOCALIDAD MUSHO, DEL DISTRITO YUNGAY – PROVINCIA YUNGAY – DEPARTAMENTO ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO N° 2479543,** cuyo presupuesto total del proyecto asciende a la suma de **S/ 390,367.3 (Trescientos Noventa Mil Trescientos Sesenta y Siete con 3/100 soles),** por el plazo de ejecución de (60) días calendario y será ejecutado por la modalidad de CONTRATA a SUMA ALZADA, de acuerdo al siguiente detalle:



CUADRO RESUMEN

Costo Directo	S/ 238,995.44
Gastos Generales (10%)	S/ 23,899.54
Utilidades (10%)	S/ 23,899.54
SUB TOTAL DE PRESUPUESTO	S/ 286,794.52
I.G.V (18%)	S/ 51,623.01
TOTAL DE PRESUPUESTO EJECUCION	S/ 338,417.53
Supervisión	S/ 11,949.77
Elaboración de Expediente Técnico	S/ 25,000.00
Evaluación del Expediente Técnico	S/ 15,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION	S/ 390,367.3

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, División de Obras y Mantenimiento, División de Estudios para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY

Gerald F. Chala Matos
 Gerente Municipal (e)

